



Resolución Directoral

Lima, 03 de mayo del 2018

VISTOS:

El Expediente N° 18-031583-001, que contiene el INFORME N° 011-2018-SA-ENSAP/MINSA, de la Asistencia Técnica en la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre la aprobación del silabo, la actividad académica, el material didáctico, el cronograma y el listado de inscritos aptos del Curso Básico de "Diagnóstico de Anemia", en la modalidad Autoformativa Virtual; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Sector Salud, ha planteado, entre otros, el reto de extender mejoras en el estado de salud de toda la población e instaurar una cultura de prevención y protección de la salud en la sociedad, reto para lo cual se requiere que los Recursos Humanos en Salud, tengan las competencias necesarias para garantizarla en todos los niveles de atención;

Que, la garantía del oportuno cumplimiento con calidad en la prestación de los servicios de salud a la población, se encuentra precisamente en las acciones que establece el Ministerio de Salud a través de la Escuela Nacional de Salud Pública, valorando y priorizando la experiencia de los participantes en los servicios de salud públicos; que permite responder con eficiencia ante las acciones de prevención y restablecimiento de la salud de las personas;

Que, en este sentido, la Escuela Nacional de Salud Pública viene contribuyendo con el desarrollo de los conocimientos de la fuerza de trabajo en salud pública, a través de la ejecución de actividades educativas, que valora la importancia de sus actividades y el impacto de esta en los servicios de salud;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo de la Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) de su artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, como institución académica, con rango universitario se encuentra facultada para otorgar a nombre de la Nación la certificación que garantiza el logro de las competencias adquiridas por los participantes en sus programas académicos, conforme lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA;

Que, con Resolución Directoral N° 005-2017-ENSAP/MINSA, del 11 de septiembre del 2017, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública", en tanto se aprueben sus documentos de gestión institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2017-ENSAP/MINSA, del 13 de septiembre del 2017, se formaliza y se oficializa al equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública y con Resolución Directoral N° 002-2018-ENSAP/MINSA, de fecha 19 de febrero del 2018, se oficializa y se establece el Equipo de Trabajo que brindara asistencia técnica a las actividades funcionales de la Escuela Nacional de Salud Pública;



Félicy Alberto Caycho Valencia
Secretaría Académica



L. SEMINARIO C.



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación



Dr. Carlos Alberto...



Resolución Directoral

Lima, 03 de mayo del 2018

Que, del documento de vistos, INFORME N° 011-2018-SA-ENSAP/MINSA, de la Secretaría Académica, en Asistencia Técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública, se señala que el gobierno peruano mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM, declara de interés nacional y de necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional, en correspondencia al ejercicio de su derecho al libre desarrollo y bienestar, creando la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la finalidad de coordinar los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y representantes de la sociedad civil, de entre ellos, el Ministerio de Salud, para que al año 2021 la población peruana logre la seguridad alimentaria y nutricional;

Que, la anemia es una enfermedad que sufren muchos peruanos y se presenta cuando la hemoglobina en la sangre ha disminuido por debajo de un límite debido a la deficiencia de hierro en el organismo, siendo los grupos más vulnerables las gestantes, los niños menores de tres años y las mujeres en edad fértil;

Que, el "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021", especifica que anualmente, en la elaboración del Plan Operativo Institucional para el establecimiento de sus actividades, las entidades del Estado conformantes de la citada Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, toman como base la información contenida en el referido Plan, promoviendo el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, entre otros, para reducir y eliminar enfermedades relacionadas con el sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles, garantizando el derecho a la salud pública de los niños, niñas y adolescentes;

Que, a fin de garantizar una adecuada oferta de servicios de salud con oportunidad y calidad, que implica contar con profesionales de la salud con adecuada capacitación, se ha diseñado por la Escuela Nacional de Salud Pública el Curso Básico de "Diagnóstico de Anemia", tomando en cuenta la información contenida en el "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021";

Que, del citado INFORME N° 011-2018-SA-ENSAP/MINSA, se advierte que en cuanto al perfil del egresado, se espera que al finalizar el curso, éste cuente con conocimientos sobre los aspectos conceptuales teóricos del diagnóstico de anemia, los pasos a seguir, antes, durante y después de la toma de muestra, errores pre analíticos, uso adecuado del hemoglobinómetro y los tipos de bioseguridad pertinentes para el caso; tal como se desprende del sílabo, Anexo 01 y el cronograma de la ejecución del curso, anexo 03, que obran adjunto con el mismo;

Que, el curso ha sido diseñado para ser brindado en modalidad virtual. Se hace uso de diversas herramientas metodológicas de manera que el participante vincule los materiales teóricos instrumentales que se proporcionarán en la plataforma virtual (<http://pees.minsa.gob.pe>), con su práctica laboral, así el participante adquiere conocimientos y autoevalúa el avance de su aprendizaje, a través del cual se fomenta el trabajo en equipo interdisciplinario, en beneficio de la población más vulnerable;

Que, del referido INFORME N° 011-2018-SA-ENSAP/MINSA, se establece que las herramientas metodológicas usadas en el curso, están enmarcadas en la educación de adultos, aplicando entornos virtuales de aprendizaje para actividades de enseñanza y aprendizajes específicos vinculados a la práctica laboral del participante; en cuanto a la dedicación al curso, la modalidad Autoformativa virtual se ajusta a la educación flexible, donde cada participante adecúa sus horarios de acceso a las herramientas instaladas en la plataforma pudiendo disponer del tiempo dedicado a su jornada laboral, para la aplicación y reforzamiento de los contenidos previstos en cada tema, que se muestran como anexo 02, que obra adjunto con el mismo;



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretaría Académica



L. SETHINARIO C.



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación



Abog. Carlos Alberto Ramírez



Resolución Directoral

Lima, 03 de mayo del 2018

Que, el cumplimiento de los requisitos establecidos para el público objetivo en el Silabo de la actividad académica, determina el listado de inscritos aptos para desarrollar Curso Básico de "Diagnóstico de Anemia";

Que, en consecuencia, vista la Nota Informativa N° 12-2018-ATAL-ENSAP/MINSA, de la Asistencia Técnica en el área de Asesoría Legal, resulta necesario aprobar el silabo, la ejecución de la actividad académica, el material didáctico, el cronograma y el correspondiente listado de inscritos aptos del Curso Básico de "Diagnóstico de Anemia", en la modalidad Autoformativa Virtual, acorde con los requisitos establecidos;

Que, conforme se ha señalado el Ministerio de Salud realiza diversas acciones para responder a la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud concordante con las expectativas de la ciudadanía; por lo que, en atención a los plazos de la convocatoria se ha dado inicio a la inscripción de participantes al Curso Básico de "Diagnóstico de Anemia", del 14 de febrero al 19 de marzo del 2018, y en virtud de la finalidad de la misma, acorde con los requisitos establecidos en el silabo de la actividad académica, resulta necesario otorgar efectos anticipados a la actividad académica con fecha al 14 de febrero del 2018, en la que ha sido convocada la inscripción de los participantes y a partir de la cual se ha iniciado las acciones administrativas correspondientes a su desarrollo;

Con el visado de la asistencia técnica del área de Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación y del área de Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral; y Secretaría Académica y Asesor Legal; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprobó la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, en la Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública; en la Resolución Directoral N° 005-2017-ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Silabo del **Curso Básico de "Diagnóstico de Anemia"**, modalidad Autoformativa Virtual, que anexo 01 adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la actividad académica denominada **Curso Básico de "Diagnóstico de Anemia"**, en la modalidad Autoformativa Virtual; así como el material didáctico teórico publicado en la plataforma virtual de la ENSAP y el Cronograma de Ejecución de la misma, cuyo anexo 02 y 03 adjuntos, respectivamente, forman parte integrante de la presente resolución directoral.

Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico

L. SEMINARIO C

Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación

Abog. Carlos Alberto Razañán Silva
Asesoría Legal



Resolución Directoral

Lima, 03 de mayo del 2018

Artículo 3° Aprobar el listado de inscritos aptos para desarrollar **Curso Básico de "Diagnóstico de Anemia"**, que anexo 04 adjunto magnético y físico, forma parte integrante de la presente resolución directoral.



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación

Artículo 4°.- Disponer que la Asistencia Técnica en la Secretaría Académica, adopte las acciones académico - administrativas que se desprenden de la ejecución de la actividad académica denominada **Curso Básico de "Diagnóstico de Anemia"**, que se aprueba con la presente resolución directoral.

Artículo 5°.- Establecer que el **Curso Básico de "Diagnóstico de Anemia"**, en la modalidad Autoformativa Virtual, que se aprueba mediante la presente resolución, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.



Abog. Carlos Alberto Ribera Siles
Asesoría Legal

Artículo 6°.- Otorgar efectos anticipados al 14 de febrero del 2018, a la actividad académica **Curso Básico de "Diagnóstico de Anemia"**, que se aprueba mediante el artículo 2° de la presente resolución, fecha a partir de la cual se han iniciado las acciones administrativas correspondientes al desarrollo de la misma, por las consideraciones técnicas expuestas a través del expediente de vistos.

Artículo 7°.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente resolución directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico

MINISTERIO DE SALUD

DR. LUIS SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

HERMES JUAN ACOSTA SOTO
FEDATARIO

Fecha: N° Reg. 930
Solo para uso de la Institución e Ambito del Sector

08 MAY 2018



ANEXO 01

SILABO CURSO BÁSICO DE DIAGNÓSTICO DE ANEMIA



I. DATOS GENERALES

- 1.1 Nombre del Curso : Diagnóstico de Anemia
- 1.2 Año : 2018
- 1.3 Modalidad del Curso : Auto formativa Virtual
- 1.4 Créditos : 1.3
- 1.5 Número de Horas : 33
- 1.6 Duración : 7 días
- 1.7 Responsable Académico : CD Ericka Alvarez Huari
- 1.8 Apoyo Temático : Blgo. Jorge E. Junco Guillermo
- 1.9 Administrador de Plataforma : ENSAP

II. PRESENTACIÓN DEL CURSO

El presente curso permitirá al personal de salud adquirir conocimientos sobre el correcto procedimiento para la toma de muestras de sangre capilar en adultos y niños para el dosaje de hemoglobina y validar la exactitud y reproducibilidad de las mediciones. Asimismo, considera el uso de un hemoglobinómetro por excelencia en el análisis de hemoglobina, una lanceta que asegure la adecuada profundidad en la punción y una correcta técnica de colección.

III. SUMILLA

El curso de Diagnóstico de anemia busca brindar conocimientos acerca del procedimiento que se utiliza en nuestro medio para diagnosticar la anemia, poniendo énfasis en el diagnóstico rápido utilizando el hemoglobinómetro portátil. El curso desarrolla los aspectos conceptuales, procedimientos, errores pre analítico y la bioseguridad durante el procedimiento. Está dirigido a Profesionales y Técnicos, que realicen el diagnóstico de anemia, con determinación de hemoglobina.



IV. OBJETIVO

- **Objetivo General:**

Comprender el procedimiento estandarizado de toma de muestras de sangre capilar que incluye el uso adecuado de los equipos para determinación de los valores de hemoglobina o hematocrito.

- **Específicos:**

- ✓ Comprender los aspectos teóricos conceptuales de la prevención de la anemia
- ✓ Conocer el procedimiento estándar para el dosaje de hemoglobina, errores preanalíticos y el uso adecuado del hemoglobinómetro en el diagnóstico de anemia.
- ✓ Comprender las medidas de bioseguridad a tener en cuenta durante en el procedimiento de diagnóstico de anemia.

V. PÚBLICO OBJETIVO

Personal profesional de la salud, técnico y auxiliar asistencial del MINSA y Gobiernos Regionales que realiza labores de salud individual o salud pública, en el marco del Plan Nacional para la Reducción, Control de Anemia y la Desnutrición Crónica.

Requisitos:

- Ser personal de la salud: médico, enfermera, biólogo, nutricionista, obstetra, tecnólogo médico-laboratorista clínico; técnico y auxiliar en enfermería.
- Encontrarse inscrita(o) en el INFORHUS
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet

VI. PERFIL DEL EGRESADO

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del curso de diagnóstico de anemia cuenta con conocimientos sobre los aspectos conceptuales teóricos del diagnóstico de anemia, los pasos a seguir, antes, durante y después de la toma de muestra, errores pre analíticos, uso adecuado del hemoglobinómetro y los tipos de bioseguridad pertinentes para el caso.



VII. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

CURSO	CAPACIDADES	CONCEPTUAL	CRITERIOS E INDICADORES DE LOGRO
Diagnóstico de Anemia	Comprende los aspectos teóricos conceptuales de la prevención de la anemia	Prevención de la anemia	Analiza las preguntas propuestas sobre anemia y su prevención, identificando la respuesta correcta.
	Conoce el procedimiento adecuado para el dosaje de hemoglobina en sangre capilar, errores preanalíticos y el uso del hemoglobinómetro en el diagnóstico de anemia.	Procedimiento estándar para el dosaje de hemoglobina en sangre capilar y errores pre analíticos	Analiza las preguntas propuestas sobre el procedimiento estándar, errores preanalíticos y uso del hemoglobinómetro en la toma de muestra para el diagnóstico de anemia, identificando la alternativa correcta.
	Comprende las medidas de bioseguridad durante los procedimientos de diagnóstico de anemia.	Medidas de Bioseguridad	Resuelve las preguntas propuestas sobre bioseguridad en el diagnóstico de anemia, identificando la respuesta correcta.

VIII. DISEÑO DEL CURSO

N°	Unidades	Horas Virtual	Créditos
1	Unidad 1: Prevención de la anemia	09	0.4
2	Unidad 2: Procedimiento estándar para el dosaje de hemoglobina, errores preanalíticos y del uso adecuado del hemoglobinómetro.	18	0.7
3	Unidad 3: Medidas de Bioseguridad	06	0.2
Total		33	1.3



IX. RECURSOS

9.1. Humanos:

- **Responsable del curso.** Es la persona que coordina las actividades relacionadas a los contenidos y a las actividades de aprendizaje.
- **Administrador de Plataforma:** Es el encargado de la gestión administrativa del curso y de la configuración y mantenimiento del entorno Moodle.

9.2. Medios y Materiales

- **Aula virtual:** Es el entorno de aprendizaje que facilitará al participante el desarrollo del curso dentro del periodo establecido, permitiendo la comunicación entre participantes a través del foro, la visualización de videos relacionados a cada tema, el acceso a las lecturas, el examen, entre otros.
- **Lectura de Textos Seleccionados**
Son textos seleccionados en función del desarrollo de temas específicos de cada unidad y que sintetizan la más actualizada y pertinente bibliografía de la unidad didáctica correspondiente, con el objeto de complementar o ampliar algunos de los temas desarrollados en cada unidad en el aula virtual respectiva. Es recomendable que el uso de este recurso didáctico sea desarrollado en equipo en el ámbito del trabajo, de manera planificada y programada por los responsables de capacitación del establecimiento en salud.

X. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El curso ha sido diseñado para ser brindado en la modalidad autoformativa virtual, en la cual, a través de diversas herramientas metodológicas se busca que el participante vincule los elementos teóricos instrumentales que se proporcionarán en la plataforma virtual, con su práctica laboral, que sustituye la interacción personal en el aula del profesor y alumno como medio preferente de enseñanza, por la acción sistemática y conjunta de diversos recursos didácticos y el apoyo de una organización tutorial que propician el aprendizaje autónomo de nuestros participantes.

Las herramientas metodológicas usadas en el curso, están enmarcadas en la educación de adultos, aplicando entornos virtuales de aprendizaje para actividades de enseñanza y aprendizajes específicos.



La dedicación al curso se ajusta a la educación flexible, donde cada participante adecúa sus horarios de acceso a las herramientas instaladas en la plataforma pudiendo disponer del tiempo dedicado a su jornada laboral, a la aplicación y reforzamiento de los contenidos previstos en cada tema.

La dosificación de contenidos en el curso, corresponde a un diseño modular, en la modalidad virtual autoformativa y teniendo como soporte de apoyo una plataforma virtual a cargo del MINSA.

En suma, la metodología educativa de este curso, está orientada al desarrollo de capacidades cognitivas con recursos de aprendizajes adecuadas al contexto laboral.

Para el logro de los objetivos didácticos, es recomendable:

- Dedicación exclusiva del participante en el aula virtual de 03 horas diarias que incluyen el recorrido por la plataforma virtual y la revisión de los recursos de aprendizaje correspondiente.
- Dedicación del participante de aplicación y desarrollo de los recursos de aprendizaje en su práctica diaria de 21 horas semanales como mínimo.
- Las acciones estandarizadas que proporción el curso, son las lecturas de textos, normas vigentes, visualización de fotos y casos prácticos. Se recomienda revisar la mayor parte del contenido, más allá de lo consignado como obligatorio.
- Adicionalmente, se recomienda que el uso de los conocimientos adquiridos sea recreado y conversado con otros miembros del equipo de trabajo que se encuentran llevando el curso. Recuerde que en la socialización, el conocimiento se multiplica.
- En relación a la evaluación, se dará en modalidad virtual, para lo cual se recomienda una dedicación exclusiva durante el tiempo que dure la misma.

La metodología educativa de este curso, está orientado al desarrollo de capacidades cognitivas con recursos de aprendizaje adecuados al contexto laboral. Tiene como objeto, fomentar el trabajo en equipo interdisciplinario, generación de aptitudes y actitudes para un óptimo relacionamiento dentro y fuera del ámbito laboral en beneficio de la persona, familia y comunidad. El modelo educativo del curso promueve estrategias didácticas con el estudio en los propios servicios de salud.

El diseño del curso les permitirá a los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares, aplicar sus conocimientos para realizar procedimientos de acuerdo a sus competencias profesionales con relación a su función



laboral, dando cumplimiento a las estratégicas propuestas en el Plan Nacional de reducción y control de la anemia y la desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021.

XI. EVALUACIÓN

- ✓ La calificación será en escala vigesimal y la nota aprobatoria del curso será 12. En el promedio final del curso, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
- ✓ El participante tiene 2 (dos) oportunidades para rendir la evaluación requerida del curso.
- ✓ Para la evaluación de la unidad II se considerará el examen y un trabajo final.

Trabajo final: Subir un video corto del Tamizaje de Anemia a la plataforma de Moodle (video corto hasta de 5 minutos, con paciente simulado o con paciente real), en el cual debe ser observable la metodología estándar del dosaje de hemoglobina e identificable el uso del equipo, insumos y técnicas desarrolladas en el curso durante la atención de salud que realiza. El video será elaborado con un máximo de dos participantes (analista y personal de apoyo) y remitir en forma individual con una extensión considerando su DNI y nombre del participante. Ejemplo:
10123456_luis_iglesias. mp4

Con las siguientes especificaciones:

- Duración del video máximo 5 minutos.
 - Tamaño 20 megas.
 - Formato mp4
- ✓ En caso obtenga una calificación menor de 12, es decir desaprobatorio en la evaluación regular, tendrá 1 (una) oportunidad para rendir el examen sustitutorio, para la aprobación del curso.
 - ✓ Para el caso de participantes con la condición de “Desaprobados”, se inicia un proceso para la evaluación de subsanación, para lo cual se publicará el listado de participantes APTOS para SUBSANACIÓN aprobada con Resolución Directoral de la ENSAP.
 - ✓ El participante accederá a la evaluación de subsanación siempre y cuando haya desaprobado una de las unidades del curso,
 - ✓ La evaluación de subsanación, procede por única vez, con solo una oportunidad de acceso, de acuerdo al cronograma establecido por la ENSAP, mediante la publicación de un comunicado en la página www.minsa.gob.pe/dggdrh/ensap/index.html
 - ✓ La nota final corresponde al promedio de las notas obtenidas en los exámenes de las tres unidades.



- ✓ Culminada la certificación del proceso regular y del proceso de subsanación mediante resoluciones directorales que aprueban las actas de notas respectivas, se culmina la actividad académica.
- ✓ Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar; o no participar en la evaluación de una de las unidades del curso. Al no participar en una de las unidades, al final tendrá la condición de "Desaprobado".

XII. CERTIFICACIÓN

Una vez aprobada el acta de notas final con Acto Resolutivo, se iniciará el proceso de certificación en cumplimiento de la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP, aprobada por R.D. N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA.

XIII. CRONOGRAMA DEL CURSO

ACTIVIDAD	Fecha INICIO	Fecha TÉRMINO
Inscripción de participantes	14 febrero 2018	19 marzo 2018
Publicación de aptos	07 mayo 2018	
Desarrollo del curso, evaluación regular, sustitutorio	14 de mayo 2018	22 mayo 2018

XIV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 14.1. Nestel P. & Davidsson L. (2004). Anemia, Deficiencia de Hierro y Anemia Ferropriva. junio, de Grupo Consultor Internacional de Anemia Nutricional (INACG). Oficina de Salud, Enfermedades Infecciosas y Nutrición, Oficina de Salud Global, Agencia para el desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Sitio web: http://www.unscn.org/files/Working_Groups/Micronutrients/Other_material//NACG_anemia_ID_IDA_Spanish.pdf
- 14.2. Burger S. & Pierre JP. (2003). A Procedure to Estimate the Accuracy and Reliability of HemoCue™ Measurements of Survey Workers. International Life Sciences Institute. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.607.2604&rep=rep1&type=pdf>
- 14.3. Serie The Lancet (2013). Resumen Ejecutivo de la serie sobre nutrición materna infantil. <http://www.midis.gob.pe/semana-de-la-inclusion-social-2013/presentacion/240920cesarvictora.pdf>



- 14.4. A Strategic Approach to Anemia Control Program, March.(2004). https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnadc593.pdf
- 14.5. Neufeld L, García-Guerra A, Sánchez-Francia D, Newton-Sánchez O, Ramírez-Villalobos MD & Rivera-Dommarco J.(2002). Hemoglobin measured by HemoCue and a reference method in venous and capillary blood: a validation study. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12132319>
- 14.6. MINSA. (Abril 2017). Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021. <http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2016/anemia/index.asp?op=31>

Copy

MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

HERMES JUAN ACOSTA SOTO
FEDATARIO

Fecha: N° Reg. *937*

Solo para uso de la Institución e Ambito del Sector

08 MAYO 2018